



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el marco de trabajo interinstitucional y en conjunto con diferentes organizaciones gremiales, se plantea la tarea de abordar una temática compleja como lo es la Violencia Institucional en la provincia de Río Negro.

En este sentido, el área de Promoción y Protección de Derechos y la Escuela de Formación y Capacitación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro del Ministerio de Educación y DD.HH., el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) y la Secretaría de Igualdad de oportunidades y trato del gremio UPCN, proponen un Seminario a dictarse en módulos y dirigido al conjunto de los empleados, funcionarios y autoridades de la Administración Pública Provincial.

“Cuando pensamos en la violencia que ejercen las instituciones y sus funcionarios nos representamos un amplio conjunto de situaciones que, ejercidas desde instituciones públicas, tienen como consecuencia la vulneración de derechos de las personas”. Sin embargo, cuando hablamos de “violencia institucional” damos cuenta de un fenómeno más restringido. Por ello resulta importante establecer el alcance y significado de las prácticas consideradas como “violencia” en tanto concepto polisémico, que da cuenta de un nutrido abanico de acciones que proponemos analizar como prácticas de vulneración de derechos que de forma sistemática están presentes en el accionar público.

También es importante resaltar que el punto de referencia y partida es la convicción de que el paradigma de los Derechos Humanos nos brinda un horizonte para abordar, analizar y modificar las prácticas sociales vinculadas a la violencia institucional, que se sostienen y reproducen porque hay discursos y trayectorias que estigmatizan, excluyen y segregan. Estas prácticas se desarrollan de forma sistemática y estructural -por acción u omisión- y tienen como resultado retardar, obstaculizar o impedir el acceso a los Derechos Humanos.

En este contexto, la propuesta que se presenta brinda información para que la ciudadanía conozca sus derechos y sepa cómo hacerlos valer. Se pretende compartir herramientas y conocimientos útiles para promover espacios de trabajo más creativos y respetuosos, así como contribuir al desarrollo de estrategias que sirvan, desde esta perspectiva, para mejorar la atención a la ciudadanía en los servicios públicos que presta el Estado.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El Seminario de Buenas Prácticas en Derechos Humanos «Un marco adecuado para prevenir y disminuir la Violencia Institucional en el ámbito de la Administración Pública», es dictado en cuatro módulos presenciales con los siguientes temas a abordar:

Módulo 1:

Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos. Pactos y Convenciones

- Presentación.
- Sistema Universal de Derechos Humanos.
- Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos.
- Obligaciones del Estado Argentino en el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Módulo 2:

Derechos Humanos, Igualdad y no Discriminación.

- Los derechos humanos hoy.
- Concepto, alcance y significado.
- Características de los Derechos Humanos.
- Perspectivas históricas del principio de igualdad y no discriminación.
- El papel del Estado en la promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos.
- Discriminación en el ámbito laboral.

Módulo 3:

Violencia Laboral

- La violencia laboral en la administración pública. Las violencias cotidianas.
- Indicadores de violencia laboral.
- Formas de violencia laboral.
- No es violencia laboral.

Módulo 4:

Prácticas respetuosas de los Derechos Humanos en la Administración Pública.

- Introducción.
- Principio de igualdad y no discriminación.
- ¿Qué es el enfoque de Derechos Humanos?
- ¿Qué entendemos por enfoque de derechos humanos con equidad?
- Identificación y detección de prácticas de violencia institucional: Discriminación por acción u omisión, directa o indirecta.

Esta propuesta tiene entonces, como fin último, analizar de manera compleja los actos de violencia institucional, desnaturalizarlos, prevenirlos y compartir mecanismos y protocolos de actuación para su identificación y denuncia, con la convicción de que, en términos de Judith



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Butler, "los derechos de cada individuo disminuyen cuando los derechos de uno solo se ven amenazados".

Dicho Seminario ha sido dictado en un principio en la localidad de Viedma con una numerosa participación de agentes y funcionarios de la Administración Pública provincial. Estuvieron presentes en esta apertura, en representación de la Secretaría de DDHH, la coordinadora del Área Promoción y Protección, Psicóloga Ma. Florencia Deluca y la Psicóloga Adriana Chercover, quienes están a cargo del dictado del seminario; también el presidente del IPAP, Martín Alcalde; el secretario general de la UPCN, Juan Carlos Scalesi; la coordinadora de la Unidad Ejecutora, Silvia Heckel Ochoteco y Mónica Miranda, secretaria de Igualdad de Oportunidades y Trato (SIOT) de la UPCN.

El Seminario de Buenas Prácticas en Derechos Humanos «Un marco adecuado para prevenir y disminuir la Violencia Institucional en el ámbito de la Administración Pública», continuará siendo dictado en diferentes localidades de la provincia dando así continuidad a la decisión política de transformar las prácticas inadecuadas en el ámbito institucional, y que esta temática continúe ocupando un lugar de privilegio en la agenda de organismos e instituciones vinculados a la protección y promoción de los Derechos Humanos.

Por ello;

Autora: Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, participativo, comunitario y social, el Seminario de Buenas Prácticas en Derechos Humanos «Un marco adecuado para prevenir y disminuir la Violencia Institucional, dictado en la ciudad de Viedma en los meses de abril y mayo del presente año, y a realizarse posteriormente en otras localidades de la provincia.

Artículo 2°.- De forma.